

DECRETO 4454 DE 2005

(diciembre 1°)

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Administración Pública.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase en el cargo de Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Código 0030 al doctor Fernando Segura Aranzazu, identificado con cédula de ciudadanía número 19308577 de Bogotá.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Camilo Ospina Bernal.